

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de diciembre de 1977.-

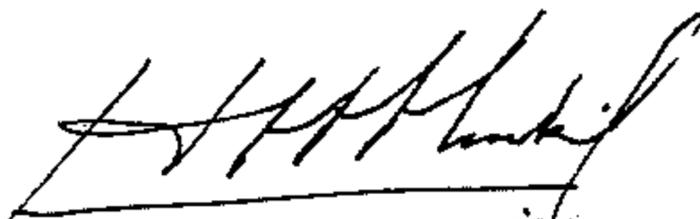
En atención a lo informado a fs. 1 por el Cuerpo Médico Forense,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar -a partir del día 15 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año- la contratación del Dr. Norberto Domingo Alfano para desempeñarse como Médico Oftalmólogo en el Cuerpo Médico Forense, con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal (Personal Administrativo y Técnico).-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


HORACIO H. HEREDIA